



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 4258 / 2016 ***Cruce Goya/Alcalá con fase semafórica solo peatón y bicis en todas direcciones***

En relación con la propuesta correspondiente al proyecto participativo registrado con el ID 4258/2016 presentada el 3 de marzo de 2016, y consistente en: *"cruce Goya/Alcalá con fase semafórica solo peatón y bicis en todas direcciones. Situación: El triple cruce entre Alcalá, Goya y Narvárez/Conde Peñalver está fuertemente penalizado para hacerse andando, con grandes rodeos sobre las trayectorias directas y requiriendo hasta 3 semáforos para llegar desde una esquina hasta la opuesta. Esto provoca grandes acumulaciones de gente en cada semáforo durante todo el día, algo acrecentado por la actividad comercial y las paradas de transporte público. Propuesta: Fase semafórica sin tráfico motorizado en todo el cruce. En esta fase los peatones pueden cruzar en cualquier sentido, pudiendo realizar en una sola fase lo que ahora sucede en tres. Esta fase también permitiría el paso de bicis en todas direcciones cediendo el paso a peatones, para poder así realizar todos los giros a la izquierda actualmente prohibidos. Esta solución ha sido ensayada ya en varios cruces multitudinarios para peatones en Shibuya (Tokio), para ciclistas en Gröningen (Países Bajos, y para ambos casos en Oxford Circus (Londres).*

Se enlaza video con este último caso: <https://www.youtube.com/watch?v=i0TFGXnZzFs> [sic], procede informar lo siguiente:

Se ha realizado un estudio detallado de esta propuesta desde el Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid competente para su ejecución, donde las conclusiones se resumen a continuación, declarando inviable técnicamente el proyecto.

La creación de cruce como el que se propone, mejora la movilidad peatonal, pero genera un empeoramiento de la movilidad motorizada y por consiguiente del transporte público.

Se genera una nueva fase semafórica específica para peatones de 80 segundos para cumplir con la normativa de accesibilidad (velocidad del peatón de 0,5 m/s). Así, todos los usuarios, incluso los peatones, han de esperar más tiempo en el semáforo (el ciclo pasa de 100 a 200 segundos). A ello debe añadirse que se incumple el criterio establecido en la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública relativa a la longitud máxima de un paso de peatones (14 metros). Además pueden darse problemas de seguridad vial, si quedan peatones rezagados en mitad del cruce.

La propuesta formulada en los procesos participativos una vez estudiada técnicamente, se considera inviable por los siguientes motivos:

- Se mejora el tiempo del cruce peatonal, condicionada por la ampliación del tiempo de espera al generar una nueva fase semafórica.
- Empeoramiento de tiempos de recorrido en transporte público.
- Empeoramiento en la regulación del cruce y del entorno, aumentando los atascos.
- Imposibilidad de ejecución con los presupuestos asignados.
- Mejora insuficiente en el tiempo del cruce peatonal, al verse muy condicionada por el tiempo de espera necesario al tener que duplicar el tiempo de la fase semafórica.

Se evidencia así la imposibilidad de asumir este proyecto tal y como está configurado, por lo que de conformidad con las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, procede declarar la inviabilidad sobrevenida del proyecto participativo registrado con el ID 4258/2016.